

## **INTIPUNGO TURISMO INVIAJES CIA LTDA**

### **Notas a los Estados Financieros.**

#### **1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

INTIPUNGO TUSIMO INVIAJES es una compañía limitada de nacionalidad ecuatoriana, su sede principal y centro del negocio es en la Provincia de Imbabura, Ciudad Ibarra, las oficinas se encuentran ubicadas en las calles Rocauerte 608 y Flores esquina..

El objeto social principal son ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

#### **2. CUMPLIMIENTO**

Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2013 han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para PYMES.

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de INTIPUNGO TURISMO INVIAJES CIA LTDA., al 31 de diciembre del 2013, los resultados de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se detallan posteriormente.

#### **3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.**

Las políticas contables significativas utilizadas por la compañía en la preparación y presentación de los Estados Financieros se detallan a continuación:

##### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:**

Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registra en efectivo o equivalentes al efectivo partidas como: caja, depósitos en bancos y otras instituciones financieras, e inversiones de alta liquidez.

##### **CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

Las ventas que se realizan con condiciones de crédito normales, no tienen intereses.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se liquidará la cuenta del deudor con cargo a la reserva para incobrables, de no cubrir ese valor dicha reserva se afectará directamente a resultados del ejercicio.

**RESERVA PARA INCOBRABLES:**

Cuando existe evidencia de no recuperación de la cuenta clientes y otras cuentas por cobrar, el importe se reducirá mediante una reserva, para efectos de presentación en los estados financieros. Se registrará la reserva por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

**SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:**

Se registrarán los seguros, arriendos, anticipos a proveedores, que no haya sido devengado al cierre del ejercicio económico.

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:**

Se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilice en la prestación del servicio, o se utilice para propósitos administrativos. Incluye bienes recibidos en arrendamiento financiero.

Estas se medirán al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. Aplicando el método de línea recta, la depreciación se registra siempre y cuando los bienes se encuentren generando beneficios económicos a la entidad.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Todos los costos directamente relacionados con activos en proceso de construcción son capitalizados y presentados como parte de obras en curso. Una vez terminado, los costos de construcción son transferidos a la categoría apropiada de Propiedad, Planta y Equipo. Las obras en curso no son depreciadas. La depreciación distribuye el costo de los activos menos los valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

**ARRENDAMIENTOS:**

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento financiero está basada sobre la sustancia del contrato a la fecha de su celebración de si el cumplimiento del contrato es dependiente del uso de un activo específico o el contrato otorga un derecho para usar el activo.

Los arrendamientos financieros, que efectiva y sustancialmente transfieren a la Compañía todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes arrendados, son capitalizados al valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento al inicio del período de arrendamiento y son presentados como

Propiedad, Planta y Equipo. Los pagos de arrendamiento son distribuidos entre cargos financieros y reducción del pasivo por arrendamiento, de tal manera que una tasa de interés constante pueda ser obtenida para el saldo remanente del pasivo. Los costos financieros son registrados directamente en los resultados de las operaciones. Los activos arrendados capitalizados son depreciados de la forma que se explica en la política anterior.

Los arrendamientos en los que el arrendador retiene efectiva y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes arrendados son clasificados como arrendamientos operativos. Los pagos de arrendamiento operativo son reconocidos como gastos en el estado de ganancias y pérdidas en base al método de línea recta a lo largo de la duración del contrato.

#### **PROPIEDADES DE INVERSIÓN:**

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos, edificios o parte de ellos o ambos) que mantiene el dueño o arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalía o ambas.

Las propiedades de inversión se medirá por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de la transacción. Posteriormente, la propiedad para inversión se mide al Valor Razonable con cambios reconocidos en resultados.

Si el Valor Razonable no se puede medir continuamente, sin incurrir en un esfuerzo significativo, la propiedad se contabiliza como Propiedad, Planta y Equipo.

#### **DETERIORO DE ACTIVOS:**

La Compañía evalúa en cada fecha de reporte si existe un indicador de que un activo podría estar deteriorado. La Compañía prepara un estimado del importe recuperable del activo cuando existe un indicio de deterioro, o cuando se requiere efectuar la prueba anual de deterioro para un activo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable de la unidad generadora de efectivo menos los costos de vender y su valor de uso, y es determinado para un activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo de manera independiente. Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su valor recuperable. Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las actuales condiciones de mercado y los riesgos específicos del activo. Las pérdidas por deterioro son reconocidas a resultados.

La Compañía efectúa una evaluación en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si hay un indicio de que las pérdidas por deterioro previamente reconocidas ya no existen más o podrían haber disminuido. Si existe tal indicio, el importe recuperable es estimado. Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas son revertidas sólo si se ha producido un cambio en

los estimados usados para determinar el importe recuperable del activo desde la fecha en que se reconoció por última vez la pérdida por deterioro. Si este es el caso, el valor en libros del activo es aumentado a su importe recuperable. Dicho importe aumentado no puede exceder el valor en libros que se habría determinado, neto de la depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Dicha reversión es reconocida en resultados del ejercicio a menos que el activo se lleve a su valor revaluado, en cuyo caso la reversión es tratada como un aumento de la revaluación.

**CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES:**

Las cuentas por pagar comerciales son reconocidas a su valor nominal, el cual es similar a su valor razonable.

**PRESTAMOS:**

Los préstamos son reconocidos a su valor razonable, neto de los costos de emisión de deuda incurridos. Cualquier diferencia entre el valor razonable (neto de los costos de transacción) y el valor reembolsable, es reconocido en los resultados del periodo.

Los préstamos son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Compañía tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**COSTOS POR PRÉSTAMOS:**

Los costos por los préstamos como intereses son registrados con cargo a resultados en el periodo en el cual se incurren.

**IMPUESTO A LA RENTA:**

El Impuesto a la Renta corriente es determinado sobre la base de la renta obtenida en el ejercicio económico o la determinación del Impuesto mínimo de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

El Impuesto a la Renta diferido se determina sobre la bases de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente y que se espera sea aplicable cuando el impuesto se liquide.

El activo y pasivo diferidos se reconocen como activos y pasivos no corrientes, correspondientemente. Los Impuestos diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que la Entidad disponga de beneficios tributarios futuros, para que el activo pueda utilizarse.

**BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

La compañía reconoce un gasto por beneficios sociales del personal mediante el método del devengo. Este beneficio es registrado a su valor nominal y establecido de conformidad con el código de trabajo y otras normas aplicables.

Los beneficios a empleados incluye valores por post-empleo, generados por contratos individuales.

**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:**

Registra el monto total del capital representado por las acciones y corresponde al que consta en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil.

**RECONOCIMIENTOS DE INGRESOS:**

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Entidad.

Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

Se asume que no existe un componente de financiación, dado que las ventas se realizan con un periodo medio de cobro, lo que está en línea con la práctica del mercado.

En la prestación de servicios los ingresos son reconocidos como tales cuando efectivamente se presta el servicio.

**RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS:**

Los costos y gastos se reconocen a resultados a medida en que se devengan, independientemente del momento en que se cancela y se registran en los periodos en los que se relacionan.

**4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.**

Se presentan las cuentas que se encuentran en efectivo, dinero que se encuentra en bancos e inversiones menores a 90 días.

DETALLE	2013	2012
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>		
Efectivo	13.810,95	24.068,64
<b>Bancos locales</b>	54.467,74	61.943,47
<b>TOTAL</b>	<b>68.278,69</b>	<b>86.012,11</b>

**5. CUENTAS POR COBRAR.**

Las cuentas por cobrar terceros así como los impuestos a favor de la compañía se registran con los siguientes saldos:

DETALLE	2013	2012
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		
Cuentas y documentos por cobrar clientes corrientes NO relacionados/locales	69.377,66	78.337,24
Cuentas y documentos por cobrar clientes corrientes relacionados/locales	3.307,66	10.651,00
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro	-6.484,30	-6.367,94
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo IVA	1.449,94	2.098,92
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo I.R.	6.850,44	1.904,39
Anticipo proveedores	341,86	2.794,38
<b>TOTAL</b>	<b>74.843,26</b>	<b>89.417,99</b>

#### 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las cuentas de propiedad planta y equipo se presentan así:

DETALLE	2013	2012
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		
Terreno	21.000,00	21.000,00
Inmuebles	55.800,00	55.800,00
Muebles y Enceres	35.347,92	34.773,78
Maquinaria, equipo e instalaciones	9.483,71	9.483,71
Equipo de computación y Software	17.414,28	16.589,70
(-) Depreciación acumulada de propiedad planta y equipo	-62.979,91	-57.714,90
<b>TOTAL</b>	<b>76.066,00</b>	<b>79.932,29</b>

#### 7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES.

Las cuentas por pagar de la empresa tanto comerciales como de otras relacionadas a la actividad comercial se presentan de la siguiente manera:

DETALLE	2013	2012
<b>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		
Cuentas y documentos por pagar proveedores corrientes NO relacionados/locales	84.676,71	78.450,12
<b>TOTAL</b>	<b>84.676,71</b>	<b>78.450,12</b>

**8. OTROS PASIVOS CORRIENTES.**

En esta cuenta se registran los préstamos que la compañía mantiene con las entidades nacionales se presentan de la siguiente manera:

DETALLE	2013	2012
<b>OTROS PASIVOS CORRIENTES</b>		
Obligaciones con las instituciones financieras locales	2.333,90	48.465,21
Otras cuentas y documentos por pagar corrientes NO relacionados/locales	6.044,37	6.402,10
Obligaciones Laborales	8.099,07	11.776,54
<b>TOTAL</b>	<b>16.477,34</b>	<b>66.643,85</b>

**9. PATRIMONIO**

En la cuenta aportes de socios o accionistas para futura capitalización, registra el aumento de capital, trámite que se culmina el 22 de enero de 2014 con la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.14.0255.

DETALLE	2013	2012
<b>OTROS PASIVOS CORRIENTES</b>		
Capital suscrito y/o asignado	800,00	800,00
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización.	36.150,39	30.950,39
Reserva Legal	7.889,03	7.017,03
Otras reservas	53.572,75	53.572,75
<b>TOTAL</b>	<b>98.412,17</b>	<b>92.340,17</b>

**10. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.**

Los ingresos obtenidos que corresponden a la prestación de servicios.

DETALLE	2013	2012
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		
Prestación de servicios	364.400,80	400.691,56
<b>TOTAL</b>	<b>364.400,80</b>	<b>400.691,56</b>

**11. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS:**

Los gastos que realizó la compañía para el desarrollo normal de sus actividades se presentan de la siguiente manera:

DETALLE	2013	2012
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Costo de Ventas	0.00	0.00
Gastos administrativos y ventas	352.909,90	381.205,79
Participación Trabajadores	1.781,91	3.077,36
Impuesto a la renta	2.571,53	4.612,94
<b>TOTAL</b>	<b>357.263,34</b>	<b>388.896,09</b>

**12. HECHOS POSTERIORES AL EJERCICIO.**

A la presente fecha no se registran eventos subsecuentes significativos que puedan afectar e incidir en la razonabilidad de los Estados Financieros de la empresa.

Atentamente,



Mayra Dávila Benítez.  
CONTADOR GENERAL.

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

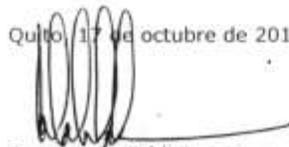
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INTI PUNGO TURISMO INVIAJES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía INTI PUNGO TURISMO INVIAJES CIA. LTDA., con domicilio principal en el cantón Ibarra, aumentó su capital suscrito en USD \$ 5.200.00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Ibarra el 3 de julio de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005148 de 17 de octubre de 2013

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social suscrito de la compañía es de seis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 6.000,00) dividido en seiscientas participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una..."

Quito, 17 de octubre de 2013



Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AHP  
EXP. 51332  
Tr. 01.1.13.000790

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.14. 0255

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° SC.IJ.DJC.Q.13. 005148 de 17 de octubre del 2013, la Superintendencia de Compañías aprobó el aumento el capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía INTI PUNGO TURISMO INVIAJES CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada 03 de julio de 2013 ante el Notario Cuarto del cantón Ibarra, resolución y escritura pública que han sido inscritas en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, domicilio principal actual de la mencionada compañía;

QUE la compañía INTI PUNGO TURISMO INVIAJES CIA. LTDA. se constituyó el 17 de febrero de 1993 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que es necesario rectificar el artículo segundo de la mencionada resolución y disponer que el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la constitución de la compañía y sienten en las copias las razones respectivas;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante memorando N° SC.IJ.DJC.Q.14.05 de 21 de enero de 2014, ha emitido informe favorable para que se emita esta resolución; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

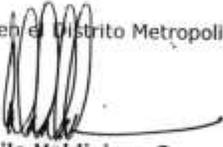
RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- MODIFICAR el texto del artículo segundo de la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005148 de 17 de octubre de 2013, por el siguiente:

"ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que los Notarios Cuarto del cantón Ibarra y Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas"

En lo demás queda en firme la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005148 de fecha 17 de octubre de 2013 y el acto societario materia de la misma, debidamente aprobado e inscrito.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, el 22 ENE 2014

  
**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

 AHP  
EXP. 51332  
Tr. 1772-0